



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



47.º CONSEJO DIRECTIVO

58.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 25-29 de septiembre 2006

RESOLUCIÓN

CD47.R8

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONALES SOBRE LA NUTRICIÓN EN LA SALUD Y EL DESARROLLO

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el informe de la Directora sobre la Estrategia y Plan de Acción Regionales sobre la Nutrición en la Salud y el Desarrollo (Documento CD47/18);

Tomando en cuenta los mandatos internacionales emanados de la Asamblea Mundial de la Salud, en particular las resoluciones WHA55.23 y WHA56.23, así como los compromisos de los Estados Miembros de la Región de las Américas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Reconociendo la persistencia de los problemas relacionados a carencias nutricionales, así como el incremento de problemas asociados a desequilibrios y excesos alimentarios en América Latina y el Caribe;

Resaltando que, con las tendencias a la fecha de los indicadores nacionales de subalimentación y de bajo peso para la edad, no se alcanzará, al año 2015, la meta 2 del objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en varios de los países;

Reiterando que la nutrición es un factor condicionante del desarrollo humano y, a la vez, es afectado por un conjunto de determinantes sociales y económicos, y

Reconociendo el alto grado de complementariedad entre esta estrategia y otras estrategias como: la Estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño, y la Estrategia Regional y Plan de Acción para el Abordaje Integrado de la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas, incluyendo Dieta y Actividad Física,

RESUELVE:

1. Exhortar a los Estados Miembros a que:
 - a) consideren la presente Estrategia y Plan de Acción Regionales sobre la Nutrición en la Salud y el Desarrollo en sus planes y programas de desarrollo, así como en las propuestas y la discusión de los presupuestos nacionales;
 - b) promuevan un dialogo interno entre instituciones del sector público, así como entre sectores publico y privado y la sociedad civil, para construir consensos nacionales alrededor del tema de la nutrición, la salud y los procesos de desarrollo nacional;
 - c) pongan en marcha procesos de revisión y análisis internos sobre la pertinencia y viabilidad de la presente estrategia en el contexto nacional, y en base a las prioridades, necesidades y capacidades nacionales.
2. Solicitar a la Directora que:
 - a) proporcione apoyo a los Estados Miembros, en colaboración con otras agencias internacionales, para iniciar un proceso de análisis interno de la aplicabilidad e idoneidad de la presente estrategia y la puesta en marcha de actividades tendientes a la adopción de la Estrategia de Nutrición en la Salud y el Desarrollo;
 - b) negocie con otras agencias internacionales, instituciones científico-técnicas, sociedad civil organizada, sector privado, y otros, el establecimiento de una Alianza Regional que guíe y monitoree la implementación de la Estrategia Regional de Nutrición en la Salud y el Desarrollo.

(Séptima reunión, 28 de septiembre de 2006)